

# RETRIBUCIONES 20 19

## • INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

**Valor del punto 2018 = 28,01 €**

### INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1176,59 €	58,83€	47,12 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	967,07 €	48,35€	36,33 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	877,17 €	43,86€	31,30 €

### INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	240,38 193,87 128,29
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	212,44 165,95 100,37
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	198,50 152,00 86,41
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	184,53 138,05 72,45
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		323,94

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto ( <i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i> )	Puntos	
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	112,03
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	112,03
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	112,03
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	112,03
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	180,65
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	152,57
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	126,03
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	112,03
Juzgados de Paz	4*	112,03

\* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	140,03
	C. Tramitación	2	56,01
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	181,91
	C. Auxilio	5,5	153,93
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	68,57
	Tramitación	2,15	60,17
	Auxilio	1,85	51,78
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un organo judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	280,06
	Tramitación	8	224,05
	Auxilio	6	168,04
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, NSCRRDA ( nuevo servicio común de Registro Reparto Digitalización y Archivo), Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	195,96

<b>Guardias (igual para los tres cuerpos)</b>			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	223,40+ 55,85 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	223,40
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	446,60+ 55,85 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	148,87
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	225,40+ 24,88 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	148,87
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	251,22
	Faltas	Diaria	148,87
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción <b>EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 ó + Jdos Mixtos</b> <b>EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos</b>	Permanencia	8 días	307,22 (+ 153,71 si se asiste al Fiscal)
			<b>+121,38</b>
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción <b>EN CATALUÑA</b>	Disponibilidad	8 días	139,69
			<b>+50,58</b>
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción <b>EN CATALUÑA</b>	Disponibilidad	Semanal	54,99
			<b>+ 50,58</b>
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	251,23
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	286,85 + 55,85 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	111,82
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	335,11
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	223,40+ 55,85 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	255,63
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	111,64
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	251,23
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	83,74

## PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

<b>Cuantía de la paga extra</b>			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1176,59€ + 429,02+ tri	+ 423,91
		967,07€ + 391,81 + tri	+ 370,27
		877,17€ + 335,56 + tri	+ 338,50
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1176,59 + 401,10€ + tri	+ 423,91
		967,07€ + 363,79+ tri	+ 370,27
		877,17€ + 307,70 + tri	+ 346,12
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1176,59€ + 387,16€ + tri	+ 423,91
		967,07 € + 349,84€ + tri	+ 370,27
		877,17€ + 293,76€ + tri	+ 346,12
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1176,59€ + 373,25€ + tri	+ 423,91
		967,07 €+ 335,89€ + tri	+ 370,27
		877,17€ + 279,79€ + tri	+ 346,12
Secretarios de Paz (a extinguir)		1176,59€ + 491,01€ + trienios	+ 423,91

## COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico NOJ	productividad	Total € mes/ bruto
-----------	--------	----------------------------	---------------	--------------------

		El incremento de 35€ en base al Acuerdo de 2018 se percibirán con efectos de enero 2019 una vez aprobados los presupuestos de la Junta		PROGRAMA PRODUCTIVIDAD	Total € mes a partir 2019
<b>Andalucía</b>	Gestión	559,38+35	594,38	31,22€ de media al mes en pago trimestral	625,60
	Tramitación	526,84+35	561,84		593,06
	Auxilio	507,64+35	542,64		573,86
<b>Aragón</b>	Gestión				Total € mes 2019
	Tramitación				578,11
	Auxilio				542,29
<b>Asturias</b>	Gestión				526,84
	Tramitación				583,10€
	Auxilio				560,65€
<b>Canarias</b>	Gestión				556,98€
	Tramitación				601,06€
	Auxilio				563,22€
<b>Cantabria</b>	Gestión				525,40€
	Tramitación				650,78
	Auxilio				629,39
<b>Cataluña</b>	Gestión		408,02	90,55 (media)	621,57
	Tramitación		408,02	74,02 (media)	498,57
	Auxilio		408,02	63,72 (media)	482,04
<b>Galicia</b>	Gestión			PRODUCTIVIDAD fija mensual no vinculada 2018 IGUAL 3 CUERPOS: 9,97€	471,74
	Tramitación				563,83€
	Auxilio				557,28€
<b>Madrid Comunidad</b>	Gestión				553,19€
	Tramitación				713,66
	Auxilio				709,99
<b>Ministerio ámbito no transf. +</b>	Gestión				703,89
	Tramitación				GPA 427,49
	Auxilio				TPA 406,01
<b>La Rioja</b>	Gestión				AUX 403,29
	Tramitación				588,09
	Auxilio				567,09
<b>Navarra</b>	Gestión		680,29	90 €	564,43
	Tramitación		503,50	100 €	770,29€
	Auxilio		418,08	150 €	603,50€
<b>País Vasco</b>	Gestión		649,52	367,43	568,08€
	Tramitación		421,34	414,97	1016,95
	Auxilio		384,19	419,21	836,31
<b>Valencia</b>	Gestión		571,77	+ 22,38€	803,41
	Tramitación		533,14	+ 22,38€	594,15
	Auxilio		521,76	+ 22,38€	555,52

	AUXILIO (C2)	TRAMIT (C1)	GESTIÓN (A2)	FORENSES (A1)
I.- Más de 5 años	38€	42€	50€	67€
II.- Más de 10 años	45€	56€	87€	134€
III.- Más de 16 años	67€	84€	130€	201€
IV.- Más de 22 años	89€	111€	174€	267€

Plan actuación por carrera profesional

## COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

<b>ANDALUCÍA complemento mensual</b>		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	254,47€ mes
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	203,57€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	136,14€ mes

<b>MADRID complemento mensual</b>		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	460,35€ +345,27€ 460,35€ + 287,72€ 460,35€ + 230,17€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	209,819€

<b>CATALUÑA complemento mensual</b>		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		206,29€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		165,04€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		103,14€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer en función del grupo anterior por nºasuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo		206,75€ 165,04€ 103,14€

<b>GALICIA complemento mensual</b>		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer A CORUÑA y VIGO		102,250€
Juzgados de Instrucción con funciones de Violencia de Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y El Ferrol		76,69€
Juzgados Mixtos con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan + 75 asuntos anuales		51,13€

<b>ARAGÓN complemento mensual TRANSITORIO HASTA NOJ</b>		
Juzgados exclusivos,	- Gestión - Tramitación - Auxilio	189,16 € mes 148,26 € mes 107,36 € mes
Juzgados mixtos con más de 1 juzgado. Sólo se abona a 3 funcionarios de toda la plantilla, con el límite de que sólo se abona a 1 GPA. El resto puede ser de los otros cuerpos.	- Gestión - Tramitación - Auxilio	86,91 € mes 66,46 € mes 46,01 € mes

## COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

<b>CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)</b>		
2 tarde a la semana, horario 16h a 18h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	83,96€ por día trabajado. Hay turnos

## INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	182,06	591,95 + 39,56 por cada trienio	97,57	108,03	99,11	925,11 + 56,61 por cada trienio
TRAMITACIÓN	150,29	426,22 + 29,89 por cada trienio	78,46	94,50	64,03	696,38 + 43,19 por cada trienio
AUXILIO	123,91	343,68 + 29,46 por cada trienio	68,29	86,01	51,63	567,81 + 34,64 por cada trienio

### • DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos (de momento no se han actualizado las retenciones de MUGEJU y Derechos Pasivos)

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	88,67 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	67,64 euros
Auxilio Judicial	23,43 euros	53,51 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial	23,43 euros	4,445% Base de Cotización

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.